

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 007-2019**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 10:06 horas del día **14 de febrero de 2019**, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA), integrada por: el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina; en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha 15 de febrero de 2019 y que por motivos institucionales se postergó para esta fecha. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que habiéndose realizado la correspondiente convocatoria previa, verificó la asistencia de los miembros de la Comisión que han sido previamente citados; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====

El Presidente dispone la apertura de la sesión ordinaria. =====

En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso no dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2019, por haber sido previamente aprobada. =====

En esta etapa, el señor Presidente, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, según lo acordado en el Acta de Sesión de Ordinaria N° 007-2019, estaba programada para el día **viernes 15 de febrero de 2019** a las 09:00 a.m.; sin embargo, es preciso mencionar que para el referido día y hora antes mencionados, por razones de funciones institucionales, como son las actividades por el **"LII Aniversario del Fallecimiento de Ciró Alegría Bazán"**, **no se podrá** realizar la sesión programada, razón por la cual se ha procedido a llevar a cabo la convocatoria a Sesión Ordinaria antes mencionada, el día de hoy **jueves 14 de febrero de 2018**; en virtud de todo lo antes mencionado y con la asistencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora que han sido previamente citados, en el presente día, **se acordó:** por unanimidad, **llevar a cabo** la presente Sesión Ordinaria N° 007-2019, con mismos los puntos de agenda establecidos previamente, y de la manera siguiente: =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existe despacho pendiente, adicionales a la agenda, el mismo que se detallada a continuación: =====

**DESPACHO:** =====

**DESPACHO DE DOCUMENTOS INTERNOS** =====

1. INFORME N° 057-2019-DGA-UNCA-CONT, del 05 de febrero de 2019, remitido por el Mg. Luis José Luna Victoria Alva, Jefe de la Unidad de Contabilidad, quien solicita proyectar resolución de reembolso de viáticos. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, precisar que el documento se encuentra en **Secretaría General** para la elaboración de la resolución, para su conocimiento y fines pertinentes. =====





2. INFORME N° 013-2019-ORRPEII-UNCA, del 05 de febrero de 2019, remitido por el Lic. Lorenz Paul Díaz Chotón, Especialista en Relaciones Públicas e Imagen Institucional, quien informa sobre requerimientos ejecutados y no ejecutados 2018. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **documento se encuentra en custodia del Asistente de Presidencia**, donde se está compilando para su posterior análisis, conocimiento y fines pertinentes. =====
3. INFORME N° 005-2019-JMSS-UEI-DGA-UNCA, del 06 de febrero de 2019, remitido por el Ing. José Martín Scipión Salazar, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones y el Mg. Johan Martín Vásquez Guevara, Jefe de la Unidad Formuladora, quienes informan sobre la comisión de servicios respecto de la reunión en la SUNEDU - LIMA. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **Informe se devolvió a la Oficina de la Unidad Formuladora para la reformulación** del informe con criterios técnicos, para su conocimiento y demás fines pertinentes. =====
4. INFORME N° 007-2019-JMVG-UF-OPEP-UNCA, del 06 de febrero de 2019, remitido por el Mg. Johan Martín Vásquez Guevara, Jefe de la Unidad Formuladora, quien alcanza informe sobre acciones para el proceso de Programación Multianual de Inversiones. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, que el **documento se encuentra en archivo de la Presidencia**, para su conocimiento y fines pertinentes. El Presidente solicitó enviar el expediente a **ORDEN DEL DÍA**. =====
5. INFORME N° 001-2019-OPEG-UNCA, del 06 de febrero de 2019, remitido por los docentes de la Oficina de Programa de Estudios Generales, quienes solicitan instalación de servicio de internet. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **Informe ha sido previamente derivado** a la Oficina de **Tecnologías de la Información**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====
6. OFICIO MULTIPLE N° 002-VPA-UNCA-2019, del 06 de febrero de 2019, remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, quien presenta propuestas sobre representación gráfica de la Institución - UNCA. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y pasar el documento a la **ORDEN DEL DÍA**.
7. INFORME N° 008-2019-OAJ-UNCA, del 06 de febrero de 2019, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Asesora Jurídica, quien remite redacción de Oficio N° 040-2019-P-CO-UNCA (Sobre acuerdo de Comisión Organizadora respecto de publicaciones en redes sociales, solicita inicie investigación a la Fiscalía. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho documento fue **remitido al Ministerio Público - Fiscalía de Prevención de Sánchez Carrión**, con Oficio N° 043-2019-P-CO-UNCA, ha sido recepcionado el 07 de febrero de 2019 y derivado una copia a la **Oficina de Asesoría Jurídica**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====
8. INFORME N° 008-VPA-UNCA-2019, del 06 de febrero de 2019, remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, quien informa sobre requerimientos ejecutados y no ejecutados 2018. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho **Informe se encuentra en archivo de Presidencia**, donde se está compilando para su posterior análisis, conocimiento y fines pertinentes. =====

9. INFORME N° 012-2019-ORRPPEII-UNCA, del 07 de febrero de 2019, remitido por la Lic. Lorenz Paul Díaz Chotón, Especialista en Relaciones Públicas e Imagen Institucional, quien presenta plan definitivo de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional. **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho documento ha sido previamente derivado a la Vicepresidencia de Investigación con visto bueno de la Presidencia Académica, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



10. OFICIO N° 004-2019-UNCA-ODU, del 07 de febrero de 2019, remitido por el Lic. José Carlos Toro Pérez, Asistente Administrativo de Defensoría Universitaria, quien solicita permiso para viajar a la Ciudad de Lima por Capacitación en el Curso de Actualización de Derecho Administrativo - PUCP. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Dirección General de Administración, para su conocimiento y ejecución a la brevedad posible. =====



11. OFICIO N° 022-VPA-UNCA-2019, del 08 de febrero de 2019, remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, quien presenta propuesta de encargatura de Coordinación de Bienestar Universitaria. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y pasar a la ORDEN DEL DÍA. =====

12. INFORME N° 004-2019-OPEP-UNCA, del 08 de febrero de 2019, remitido por la Eco. Yanet Contreras Bejar, Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, quien solicita conformación del Comité de Gestión de la Universidad para la ejecución del PUR (Plan de Uso de Recursos). =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Dirección General de Administración, y se remitió la resolución correspondiente de aprobación del Plan y el comité para la ejecución del PUR, y de acuerdo a la conformidad del informe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y al correo emitido a la Jefatura de la Unidad Formuladora estableciendo los estándares y formatos para dicha resolución, para su conocimiento y fines pertinentes.



13. INFORME N° 002-2019-EESN-EA-UNCA, del 11 de febrero de 2019, remitido por la Mg. Esly Edith Serrato Nureña, Especialista en Administración, quien informa de la No Admisión por la Fiscalía del Oficio N° 040-2019-P-CO-UNCA. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el documento se encuentra en archivo de Presidencia, y una copia de dicho documento, ha sido remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes. =====

14. INFORME N° 009-2019-OAJ-UNCA, del 11 de febrero de 2019, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Asesora Jurídica, quien solicita autorización de viáticos. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, derivar el documento a la Dirección General de Administración, para su conocimiento, compilación y continúe con el trámite correspondiente. Asimismo, se precisa que lo solicitado, por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, ya ha sido autorizado previamente, mediante proveído de Presidencia de fecha 29 de enero de 2019, el mismo que consta en el reverso del Oficio N°74-2019/SBN-PP. Razón por la que, se ratifica la decisión adoptada por Presidencia, con la cual se autoriza la participación de la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, en la audiencia ante la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. =====

**DESPACHO DE DOCUMENTOS EXTERNOS** =====

1. OFICIO N° 250-2019MPSC-GEIDUR-LCRS, del 05 de febrero de 2019, remitido por la Ing. Lucy Cecilia Rojas Sánchez, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, quien informa improcedencia de su solicitud de mantenimiento de la ex casa de la cultura. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento** fue derivado a la oficina de **Desarrollo del Personal**, para su conocimiento y fines pertinentes, se precisa que se cumplió con solicitar su reconsideración. =====
2. NOTIFICACIÓN 2917-2018-JM-CI, EXP. 24-2018-96-1608-JM-CI-01, del 05 de febrero de 2019, remitido por el Sr. Rafael A. Anhuamán Ñique, Especialista Legal, quien informa sobre División y participación de bienes. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de **Asesoría Jurídica**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====
3. NOTIFICACIÓN 2917-2018-JM-CI, EXP. 24-2018-96-1608-JM-CI-01, del 05 de febrero de 2019, remitido por el Sr. Rafael A. Anhuamán Ñique, Especialista Legal, quien informa sobre División y participación de bienes. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de **Asesoría Jurídica**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====
4. OFICIO MULTIPLE N° 021-2018-JUS-DGTAIPD, del 07 de febrero de 2019, remitido por Eduardo Luna Cervantes, Director General de la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quien emite el requerimiento de información sobre solicitudes de acceso a la información pública para la elaboración y presentación del informe anual 2018 al Congreso de la República. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento original se encuentra en archivo de Presidencia**, se ha atendido la solicitud de requerimiento de información con el cual se solicita un informe acerca de todas las solicitudes de acceso a la información pública en el año 2018, y se cumplido con remitir dicha información por correo electrónico institucional, al correo: **informeanualsaip@minjus.gob.pe**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====
5. DOCUMENTO S/N, del 07 de febrero de 2019, remitido por el Mg. Manuel Vera Calmet, Gerente del Grupo Joni SAC, quien presenta a la empresa Grupo Joni SAC. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** al responsable de la **Jefatura de la Unidad Formuladora**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====
6. DOCUMENTO S/N, del 07 de febrero de 2019, remitido por Planet Cable SAC, quien presenta carta de presentación 2 de Planet Cable. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento original se encuentra en despacho**, y una copia ha sido previamente derivada a la **Oficina de Tecnologías de la Información**, asimismo derivar una copia a la **Vicepresidencia Académica** y otra copia a la **Vicepresidencia de Investigación** para su análisis, conocimiento y fines pertinentes. =====



7. DOCUMENTO S/N, del 11 de febrero de 2019, remitido por Nestor Asunción Altamirano, Presidente de la Comunidad Campesina Juan Velazco Alvarado, quien solicita apoyo con estación total y nivel. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento** ha sido previamente derivado a la **Jefatura de la Unidad Ejecutora de Inversiones**, para su atención y asistencia técnica por el lapso de tres días. =====



8. OFICIO MULTIPLE N° 004-2019-COM-232-NJFSC, del 11 de febrero de 2019, remitido por José Alberto Calderón Acosta, Presidente de la Comisión de Cultura y Educación, quien solicita permiso para el Sr. Napoleón Morales Chamorro, por los días lunes y martes por aniversario del prócer de la Independencia José Faustino Sánchez Carrión. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento** ha sido previamente derivado a la **Dirección General de Administración con la autorización correspondiente**, para su conocimiento y fines pertinentes, =====



9. OFICIO N° 124-2019-GRLL-GGR-SGGP, del 11 de febrero de 2019, remitido por el Ing. Jorge E. Dextre Pimentel, Subgerente de Gestión Patrimonial, quien remite plano del Centro Poblado Choquizonquillo en físico más CD. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento** ha sido previamente derivado a la **Jefatura de la Unidad Formuladora**, para su conocimientos y fines pertinentes. =====

10. OFICIO N° 208-2019-SERVIR-GPGSC, del 11 de febrero de 2019, remitido por Cynthia Sú Lay, Gerente (e.) de Políticas de Gestión del Servicio Civil, quien emite respuesta a consulta sobre el aporte al régimen provisional de un servidor vinculado bajo CAS. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento debe remitirse en una copia a la Oficina de Asesoría Jurídica**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



11. OFICIO MULTIPLE N° 001-2019-COM-232-NJFSC, del 11 de febrero de 2019, remitido por José Alberto Calderón Acosta, Presidente de la Comisión de Cultura y Educación de la MPSC, quien invita a celebración por los 232 años de nacimiento de José Faustino Sánchez Carrión. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento** ha sido previamente derivado a la Oficina de la **Dirección General de Administración** para la asistencia del personal administrativo y docente; y se precisa que se asistió con plena normalidad a el evento. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existen **informes** de parte de los miembros de la Comisión Organizadora, los mismos que se describen a continuación: =====

**INFORMES:** =====

1. El **Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente**, informó que la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión con sede en Huamachuco, ha celebrado los 232 aniversario del nacimiento de José Faustino Sánchez Carrión, en la cual la Universidad Nacional Ciro Alegría, con la dirección del Presidente ha asistido con una delegación numerosa y la imagen fue exitosa, así como la ceremonia; como segundo punto también se informó que se ha hecho entrega a la Asesora Jurídica de los oficios mediante los cuales se remite dos (02) expedientes, un expediente a la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios y otro

expediente al Ministerio Público a la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Sánchez Carrión, a fin de que asuma las competencias que le otorgan el cargo, también se organiza para el día 15 del presente un programa por el **LII Aniversario del Fallecimiento de nuestro ideólogo, promotor** **Ciro Alegría Bazán**, cuya ceremonia estará dirigida por la Presidencia y con programa especial en su momento oportuno se estará haciendo la difusión =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y **archivar** conforme corresponda. =====



2. **La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación**, informa que hizo una visita a la laguna de Huangacocha a solicitud de la Comunidad Juan Velazco Alvarado para un asesoramiento en cultivos hidropónicos, a esta visita le acompañaron el técnico en laboratorio Carlos Condemarín y la Mg. Judith Bocanegra, como segundo informa que el día de mañana tendrá una reunión con el coordinador del jugador de Christian Cueva, a quien está pidiendo un auspicio para una campaña de sensibilización del no uso de bolsas plásticas, se está llevando para la aprobación, afiches de bolsas de papel que se ha diseñado, el proyecto con dos cotizaciones de bolsas y la finalidad, los objetivos que persigue es el no uso de bolsas plásticas en la ciudad de Huamachuco. =====



**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y a petición del señor **Vicepresidente Académico**, se pasa a orden del día, para su análisis, debate y acuerdo correspondiente. =

3. **El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico**, informa que **NO** tiene informes.

**PEDIDOS:** =====

Habiendo culminado la estación de informes, el presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a los miembros de la sesión hacer llegar sus **pedidos**, razón por la cual se manifiesta lo siguiente: =====

1. **El Dr. Téodulo Jenaro Santos Cruz, Presidente**, formula un pedido en tres etapas: La **primera etapa**, el informe técnico de los comisionados de servicio, la **segunda etapa** es la presentación del expediente de requerimientos públicos por los funcionarios de la UNCA y la **tercera etapa** es que todos los informes de la estructura orgánica, funciones, cargos y responsabilidades de la UNCA deben ser emitidos en forma virtual a la Oficina de Transparencia. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y **pasar a orden del día**, para su análisis, debate y acuerdo correspondiente. =====

2. **El Dr. Téodulo Jenaro Santos Cruz, Presidente**, solicita que se otorgue reconocimiento institucional a las personas de Dr. **Ciro Benjamín Alegría Varona**, y el Ing. **Ramón Gastón Barua Lecaros**, por su importante aporte en las gestiones en favor del proceso de institucionalización de la UNCA. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y **aprobar** lo solicitado por corresponder a las políticas de la universidad, otorgar reconocimientos. =====



Los miembros informan que **no existe ningún otro pedido**, razón por la cual se procederá con la agenda del día: =====

**AGENDA DEL DÍA:** =====

1. **REGLAMENTO DE CAJA CHICA.** =====
2. **MARCO DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES.** =====

Leído el punto de agenda, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, dar por aprobado los puntos de agenda; y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente: =====

**PUNTO Nro. 01: REGLAMENTO DE CAJA CHICA.** =====

**El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente,** informa que se suspendió su discusión porque la Oficina de Tesorería recién ha propuesto el reglamento, el cual se ha remitido a los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, razón por cual solicita alcancen las observaciones, sugerencias o enmendaduras que puedan registrarse. =====

**La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidente de Investigación,** informa que al correo no ha llegado nada antes de ingresar a la sesión ordinaria, pero que volverá a revisar dicho correo, al verificar el correo personal e institucional, se comprobó que el correo electrónico con la información fue enviado a las 08:54 a.m. del presente día. =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad. 1) **SUSPENDER** el análisis del reglamento, hasta la revisión por parte de la Vicepresidencia Académica y la Vicepresidencia de Investigación; derivar una copia a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, y una copia a la Oficina de Contabilidad.

**PUNTO Nro. 02: MARCO DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES.** =====

**El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente,** solicita que se invite al Jefe de la Unidad Formuladora para que informe sobre este tema. =====

**El Mg Juan Carlos Cruzado Marín, Secretario General,** informa que con respecto al expediente que pasó a orden del día, sobre el INFORME N° 007-2019-JMVG-UF-OPEP-UNCA, del 06 de febrero de 2019, del informe sobre acciones para el proceso de programación multianual de inversiones informe N° 007-2019, por el cual se ha remitido un documento a la Unidad Multianual de Prevenciones del MINEDU, mediante Oficio N° 039-2019-P-CO-UNCA., de fecha 06 de febrero de 2019, con el informe respectivo de la Unidad Formuladora, donde se ha informado que la Universidad Nacional Ciro Alegría no cuenta con proyectos de inversión, que se encuentra en estado desactivado temporal del Banco de Inversiones, por lo cual la necesidad de continuar con su formulación y su ejecución no persiste y así mismo se ha cumplido con alcanzar el PI de la UNCA 2018-2022 y su respectiva resolución de aprobación, Resolución de Comisión Organizadora 010-2017-CO-UNCA, según lo requerido. =====

**El Mg. Johan Martín Vásquez Guevara, Jefe de la Unidad Formuladora,** informa que hay un correo de la OPMI del MINEDU donde se solicita registrar los códigos de las ideas de los proyectos de inversiones de la UNCA, hasta el viernes 22 de febrero de 2019, y se alcanza en forma detallada las ideas de inversión que corresponde a la planificación de la Oficina de la Unidad Formuladora, los cuales se detallan a continuación: =====



**Ideas de inversiones de la UNCA para ser presentados en el PMI 2020-2022 del Sector Educación**

Orden de prioridad	Tipo de inversión	Nombre de la inversión	Costo de inversión (S/)
1	PI	Creación de los servicios básicos y de habitabilidad del campus universitario Tantapusha de la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad.	20,000,000.00
2	PI	Mejoramiento y ampliación del servicio de educación superior universitaria en la escuela profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico de la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad.	8,000,000.00
3	PI	Mejoramiento y ampliación del servicio de educación superior universitaria en la escuela profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal de la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad	8,000,000.00
4	PI	Mejoramiento y ampliación del servicio de educación superior universitaria en la escuela profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad.	8,000,000.00
5	PI	Mejoramiento de los servicios bibliotecarios universitarios en la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad.	8,000,000.00
6	PI	Creación del servicio de educación superior universitaria en la escuela profesional de Ingeniería de Minas y Maquinaria Pesada de la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad.	10,000,000.00
7	PI	Creación del servicio de educación superior universitaria en la escuela profesional de Ingeniería en Energías Renovables y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad.	10,000,000.00
8	PI	Creación del servicio de transporte entre los locales de la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad.	5,000,000.00
9	PI	Mejoramiento de los servicios administrativos en la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad.	15,000,000.00





10	PI	Creación del servicio de eventos académicos en la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad.	6,000,000.00
11	PI	Creación del servicio de comedor universitario en la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad.	3,000,000.00
12	PI	Creación del servicio de espacios públicos en la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad.	4,000,000.00
13	PI	Mejoramiento de los servicios de salud en la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad.	3,000,000.00
14	PI	Creación del servicio de residencia universitaria en la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad.	15,000,000.00
15	PI	Mejoramiento y ampliación de los servicios culturales en la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad.	8,000,000.00
16	PI	Mejoramiento y ampliación de los servicios deportivos en la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad.	10,000,000.00
17	PI	Creación del servicio de educación en el centro de idiomas de la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad.	6,000,000.00
18	PI	Creación del servicio de educación en el centro de informática de la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad.	6,000,000.00
19	IOARR	Adquisición de terrenos de gran extensión para centros experimentales de las escuelas profesionales de la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad.	5,000,000.00
20	IOARR	Adquisición de terreno adicional para el campus universitario Tantapusha de la Universidad Nacional Ciro Alegría, Distrito de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión - La Libertad.	2,000,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>160,000,000.00</b>



**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **1) APROBAR** el Cuadro de Ideas de Inversiones de la UNCA para ser presentados en el PMI 2020-2022 del Sector Educación y recomendar que se haga la codificación y expediente respectivo en el banco de inversiones, debiendo remitirse el

expediente técnico requerido a la oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Educación a la cual pertenecemos, máximo hasta el 22 de febrero de 2019. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, informa que a continuación se trataran los **despachos** y **pedidos** que pasaron a **orden del día**, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora, para su análisis y discusión: =====

**ORDEN DEL DÍA:** =====

**PUNTO Nro. 03: INFORME N° 007-2019-JMVG-UF-OPEP-UNCA, del 06 de febrero de 2019**, del registro de recepción de documento internos, con Registro de mesa de partes N°104, remitido por el Mg. Johan Martín Vásquez Guevara, Jefe de la Unidad Formuladora, quien alcanza informe sobre acciones para el proceso de Programación Multianual de Inversiones. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que dicho punto ya ha sido analizado y debatido en el punto N° 02 de Agenda, adoptándose el acuerdo correspondiente. =====

**PUNTO Nro. 04: Registro 106-2019: PROPUESTA SOBRE REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INSTITUCIÓN UNCA.** =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, **Vicepresidente Académico**, informa como es de conocimiento de los miembros de la Comisión Organizadora, se encargó a la Vicepresidencia Académica que realice el concurso público para contar con logotipo, isotipo, y demás documentos que represente a la Universidad, en esa oportunidad se hicieron las comunicaciones necesarias pero finalmente no se tuvieron respuesta, ya que se había propuesto inicialmente tener algunos premios, pero posteriormente con la designación del especialista de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, se coordinó y se hizo la propuesta de la representación gráfica de la marca de la Universidad Nacional Ciro Alegría, y en coordinación con el especialista se trabajó y se hizo llegar la propuesta a la Presidencia y Vicepresidencia de Investigación para que pudieran hacer llegar su opinión en cuanto a la propuesta que se tiene, lo que interesa es conocer cuál es el tratamiento que se va a dar para poder hacer la selección en este caso del logotipo, del isotipo, que se está presentando con la figura del escritor Ciro Alegría, falta su aprobación, el slogan y los colores corporativos que de alguna forma están definidos por nuestra institución y el membrete que debe ser utilizado, todo esto es una propuesta que inicialmente se hizo llegar a las autoridades, pero habría que definir si se podría hacer un taller con los miembros de la comunidad o reunirnos, proponerlos y aprobarlos en comisión. =====

La Dra. **Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidente de Investigación**, propone que se debe decidir y aprobar entre todos los miembros de la comisión organizadora. =====

A solicitud del Presidente, el Mg. **Juan Carlos Cruzado Marín, Secretario General**, comenta que: en el caso del membrete institucional, se encuentra aprobado tácitamente porque se usa en todos los documentos oficiales; asimismo, se usa el color azul, la imagen de Ciro Alegría, el nombre de la Universidad e incluso el slogan también forma parte del membrete, y va en color blanco, y los otros colores que acompañan al membrete como son el color plomo y celeste claro, también se encuentran tácitamente aprobados, ya que vienen siendo usados por todas las áreas y los miembros de la Comisión Organizadora. =====

El presidente y los miembros de la comisión revisan la propuesta efectuada por el Mg. **Lorenz Paul Díaz Choton**, y presentada por el señor Vicepresidente Académico, y aprueban la imagen



tipo, el isotipo, el logotipo, y los colores que se mantienen en el formato establecido, y firman dicha propuesta en razón de su ratificación, aprobación y conformidad correspondiente. =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **1) APROBAR** la **PROPUESTA SOBRE REPRESENTACIÓN GRÁFICA** de la Universidad Nacional Ciro Alegría, según anexo que se adjunta a la presente acta, con la aplicación de las precisiones respecto a los colores. =====

**PUNTO N° 05: Registro 111-2019 – PROPUESTA DE ENCARGATURA DE COORDINACIÓN.** =====

A solicitud del señor Presidente, el **Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, Secretario General**, informa que este punto tiene relación al **Oficio N° 02-VPA-2019**, con el cual el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, propone designar como Coordinadora de Bienestar Universitario a la Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol. =====

**El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente**, pregunta si este pedido es requisito para el licenciamiento. =====

**El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico**, informa que no es requisito pero que es necesario que estructuralmente y oficialmente esté funcionando todo el organigrama de la Vicepresidencia Académica. =====

**El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente**, aclara que al aceptar la propuesta se corre el peligro del haber y las funciones del cargo en el contrato. =====

**La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidente de Investigación**, aclara que si se le va a dar una encargatura se tiene que asumir el costo del pago de haberes de la encargatura. Además, aclara que la Lic. Rondo Nontol está encargada como Asistente Social, que funcione con su cargo y que se le está dando la organización de Bienestar Universitario porque presentó todos los planes, sin ser encargada de Bienestar Universitario; el problema es que nosotros estamos dando encargaturas que después puede generar problemas, eso debido a que por ejemplo el día de ayer citó a una reunión abierta a los docentes para elaborar el Reglamento de Investigación, para que aporten con sus ideas, porque bajo ese reglamento se va a regir investigación para ellos, pero los docentes quieren imponer sus ideas y se les ha puesto claro que la invitación es porque el reglamento es para todos, pero que según lo que dice la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, la Comisión Organizadora es la que debe elaborar los documentos de gestión; esto también va en relación al documento de la sesión pasada, donde el Vicepresidente Académico no había leído que, se solicitaba que un docente integre la comisión de Licenciamiento, y que por otro lado, los docentes han adoptado una actitud en plan de gobernar e imponer muchas cosas y eso no puede ser; razón por la cual, simplemente se debe comunicar que no es posible, recordemos que el proceso de licenciamiento lo lidera el Director de Calidad y el Especialista de Licenciamiento, ya que la Comisión Organizadora es la responsable del Licenciamiento. =====

**El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico**, aclara que conversó con los docentes y les ha manifestado lo mismo, que actualmente nos encontramos en la etapa de licenciamiento, por lo que el trabajo de los docentes debe ser colaborativo y participativo en esta misión, y que respecto a lo solicitado por ellos (un acta que ellos elaboraron), se ha derivado a la Oficina de Calidad y este a su vez a Vicepresidencia Académica, y actualmente se está derivando a la Oficina de Asesoría Jurídica para su opinión legal, y con ese documento se les contestará a los docentes. =====



El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, aclara que todo documento que presenten los docentes, debe ser derivado directamente a la Oficina de Asesoría Jurídica, porque si va a Licenciamiento o va a la Coordinación, o va a Calidad, ellos inocentemente generan respuestas a su criterio general y sin base legal, en cambio con la base y opinión legal de la responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica, se podrá obtener un respuesta correcta. =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **1) RESERVAR** para un futuro la propuesta de encargatura de la Coordinación de Bienestar Universitario, ya que en la etapa de Licenciamiento no procede la encargatura, ni en el sector administrativo, ni en el sector docente porque el proceso de institucionalización es a mediano plazo. =====

**PUNTO N° 06: RESPECTO DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DE BOLSAS DE TELA. =====**

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, informa que la Universidad está facultada de efectuar labores de proyección a la comunidad, y que la referida campaña es loable ya que el 08 de noviembre de 2018, se ha promulgado la Ley N° 30824, sobre la Ley que regula el plástico en un solo uso y los recipientes en vasos descartables; sin embargo, se debe tener en cuenta que esto debe demandar algún gasto y que se debe trabajar en base auspicios, ya que no se debe ocasionar gastos a la Universidad. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, aclara que la Vicepresidencia de Investigación no puede gastar dinero en proyección social y que ella ha conversado con el representante de Cristhian Cueva en Trujillo y que tiene una reunión hoy día con él y también con el representante de Cueva en Lima, entonces estoy llevando las propuestas para que ellos evalúen si aceptan la propuesta y que la Lic. Rocío Quispe le había dicho que lo único que se podría hacer de investigación es la proyección hacia la comunidad, pero no gastar dinero en proyección sino hacer proyección que no cueste y que hará todo lo posible por solicitar se donen unas diez mil bolsas que alcanzarán para hacer campañas en colegios y en toda la comunidad. =

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, informa que las funciones asignadas a la Presidencia y Vice Presidencias de la Comisión Organizadora en la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, son específicas, mínimas y no limitativas al orden constitucional a la Ley N° 30220 porque esta extensión se refiere al proceso a corto plazo, que es la institucionalidad de la Universidad Nacional Ciro Alegría, fin y programa totalmente distinto al del licenciamiento. La iniciativa de la campaña "ALTO AL USO Y ABUSO DE BOLSAS DE PLÁSTICO", presentada por la Vicepresidenta de Investigación, Dra. Bilmia Veneros Urbina, está enmarcada en los fines universitarios de responsabilidad social, razón por la cual, la presidencia formula felicitaciones al respecto. =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **1) APROBAR** la campaña de sensibilización "ALTO AL USO Y ABUSO DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO", y **facultar** a la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, la búsqueda de benefactores para el financiamiento económico. =====

**PUNTO N° 07:** El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, informa que con respecto al primer pedido sobre el informe técnico de los comisionados de servicio se tiene que informar y solicitar la aprobación de la Comisión Organizadora, en lo que se refiere a los comisionados, iniciando con los integrantes de la Comisión, los ejecutivos y el personal administrativo, pues está sucediendo que hacen informes a tesorería de sus viajes, narran el evento o su viaje, pero no nos alcanzan ningún informe técnico, ni precisión técnica y eso no es conveniente, ni menos útil para nuestra institucionalización, por ejemplo: si asiste al "IV Encuentro Internacional de Educación" convocado por MINEDU, se debe emitir una opinión técnica, en otros términos:



¿Cuáles son las corrientes, las doctrinas, las recomendaciones que se hicieron en ese evento? y así sucede con todo el resto de la estructura, entonces la disposición es que se disponga que los comisionados deben hacer tres informes, informe a tesorería, informe técnico, y copia del informe técnico a la Oficina de Transparencia. =====

**El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico**, consulta con respecto al pedido si el personal administrativo y los funcionarios en esta etapa del licenciamiento, están facultados a salir a los cursos de capacitación, talleres, congresos, ya que muchos colaboradores están pidiendo estas capacitaciones, por eso pido analicemos si está bien, es perfecto, que sigamos autorizando, porque estamos en una etapa fundamentalmente de preparación de documentos.

**La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidente de Investigación**, aclara que lo que dice el Vicepresidente Académico es correcto, por eso pregunta si el personal que está en CAS tienen derecho de salir a capacitarse, ¿es importante?, por ejemplo se ha visto la capacitación del Sr. Toro y hasta donde yo sé, todavía no es abogado, pero está pidiendo salir a un curso de derecho administrativo, entonces pienso que estaríamos en capacidad de dar autorización al personal que está contratado, porque hay personas que si deben salir como por ejemplo el contador ha salido por cuestiones de contabilidad, es necesario analizar las capacitaciones solicitadas en el sentido de si le va a servir o no, para sus funciones y si va a existir un aporte para la institución.

**El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente**, informa que la capacitación docente, administrativa en general es derecho de los contratados, pero ese derecho es regulado técnicamente por las jefaturas y aprobado por la Comisión Organizadora. =====

A solicitud del señor Presidente, **El Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, Secretario General**, comunica que, todo lo que tiene que ver con las capacitaciones, debe tener una íntima relación con las funciones del personal docente o administrativo solicitante, ya que al final va a generar un producto en favor de la Universidad. =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **1) APROBAR** que toda comisión de servicio debe ser justificada dentro de los cánones institucionales orgánicos; y que a la culminación de esta, se deben emitir dos informes, uno a Contabilidad que es la rendición de cuentas, propiamente dicha, y un segundo informe técnico debe presentarse detallado a la Presidencia, y enviar con copia a la Oficina de Transparencia para su publicación, los informes estrictamente técnicos de la comisión de servicios y el material acopiado en la capacitación debe enviarse a la Biblioteca. =====

**PUNTO N° 08:** **El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente**, informa que con respecto al segundo pedido de la presentación del expediente de requerimientos públicos por los funcionarios de la UNCA; resulta que las instituciones tutelares del estado como es SUNEDU, MINEDU Y MEF y otras instituciones que tienen que ver con la universidad en general y en especial con la Universidad Nacional Ciró Alegría; y en específico, solicitan informes, trabajos, actos jurídicos y un variedad de documentos administrativos; y los funcionarios comunican a la Presidencia a última hora, lo que genera estados de desesperación, como por ejemplo lo que se tiene para el día 15 de este mes, que recién el día martes han puesto como acto prioritario. Esa anomalía debe subsanarse como adenda o fuera de ella, o como acuerdo de esta comisión, disponer bajo responsabilidad del funcionario pertinente, que la tarea de ejecución y comunicación debe hacerse mínimo con 10 días de anticipación, o los documentos que llegan tardíamente a la mesa de partes de la UNCA, debe atenderse en el mismo día que se recibe, y usar los correos institucionales para enviar la información. =====



**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **1) APROBAR** que, en la formulación de expedientes e informes virtuales o escritos, requeridos por entes estatales u orgánicos, deben ejecutarse de inmediato por los funcionarios o personal administrativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría, con una anticipación de 10 días al cumplimiento, o de inmediato se tenga la noticia, bajo responsabilidad para ser evaluados al término del contrato CAS. Oficializándose toda comunicación a través de los correos institucionales y la Presidencia. =====

**PUNTO N° 09: El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente,** informa que con respecto al tercer pedido es que todos los informes de la estructura orgánica, funciones, cargos y responsabilidades de la UNCA deben ser emitidos en forma virtual a la Oficina de Transparencia, ya que forma parte de la octava condición básica de calidad y debe tener la información mínima de las decisiones, actos y conductas del personal docente y administrativo, y debe desempeñarse conforme a la ley de la materia, en inmediato proceso. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **1) IMPLEMENTAR** la Oficina de Transparencia, y **2) OTORGAR** todas las facilidades necesarias para la implementación y ejecución de la Oficina de Transparencia; y **3) DISPONER** que toda la estructura orgánica de la Universidad en cumplimiento de sus funciones, responsabilidades, deberes, derechos y obligaciones, de su contrato CAS, deben informar oportunamente a la Oficina de Transparencia, para los fines institucionales y legales pertinentes. =====


Cerrando la sesión **se deja constancia** que la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, en uso de su derecho, se va de vacaciones desde el lunes 18 de febrero hasta el 03 de marzo del presente año; y el Presidente hace uso del derecho al adelanto de vacaciones de quince días, desde el 27 de febrero al 13 de marzo del presente año. =====

Finalmente, habiendo culminado con el análisis, debate y acuerdos correspondientes, respecto de todos los despachos, pedidos, puntos de agenda y demás documentos: =====


**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **aprobar** la presente acta y disponer su ejecución inmediata. =====

Siendo las 11:46 horas, y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de la agenda y los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====




  
DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ  
D.N.I. Nro. 17929684  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



  
DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN  
D.N.I. Nro. 20400410  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



  
DRA. BILMIA VENEROS URBINA  
D.N.I. Nro. 18055478  
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA